

#### **UTEM DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**

Teléfonos Fax Casilla

#### Rut 70.729.100-1

Señor(es)	LOVO AI
R.U.T	165-1
Dirección	Suite 1300 Berkeley, CA
Fono	Fax
Mail	
Ciudad	EXTRANJERA

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la UTEM

## **ORDEN DE COMPRA N° 531**

CASA CENTRAL 16/05/2024

Nº Chilecompra

Pago TARJETA DE CREDITO CON ORDEN D

> Fecha Pago Monto % Días 529.344 100,00 17/05/2024

Fecha Conversión Moneda \$

Valor Conversión Fecha de Entrega 16/05/2024

Lugar de Entrega

Observación

SUSCRIPCIÓN ANUAL US\$576 TC:\$919 MSI\_1608 REF\_178383

Nº	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	LICENCIAS S S/M	UNIDAD	1,00	529.344,00	0	0	0	529.344
	OBSERVACION: SURIPCIÓN ANUAL LOVO AI							
	SOLICITADO POR DIEGO FUEI	NTEALBA						
						Т	OTAL FINAL	529.344

#### Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2024	537	CASA CENTRAL	COMPRA	1050400 C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Contínuo

#### Distribución Presupuestaria

	Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
	1050400 C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y A	529.344	
[		Total	529.344

Mercadería puesta en:			FACTURAR EN 3 EJEMPLARE ORDEN DE COMPRA. CORRESPONDER A CALIDA ESTIPULADAS.	LA MERCADERIA DEBE
CONFECC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR



UTEM

Fecha Emisión: 15/05/2024

Pag. 1 de 1

#### COMPROBANTE COMPROMISO PRESUPUESTARIO

REF. N° 178383

AÑO: 2024 PERÍODO: 5 SEDE : CASA CENTRAL Nº : 6665 FECHA : 15/05/2024

Origen Cote: BIENES Y SUMINISTROS Operación: SOLICITUD DE COMPRA Identificación: PROVEEDOR 887992122-1 LOVO AI

Documento: SOLICITUD DE COMPRA Nº Docto 537 Fecha Docto: 15/05/2024

Glosa : Movimiento Presupuestario de Solicitud de Compra.

Responsable : REYES BAEZA PAMELA CAROLINA Estado: Comprometido

Centro Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Tipo Dcto.	Nº Dcto.	Fecha	Monto CP
1050400 C. Operacional Dirección de Te	12252.01 ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	SOLICITUD DE COMPRA	537	15/05/2024	529.344
				Totales :	529.344



C:\TEMP\80.jpg



**Fecha**: 13/05/2024 **Página**: Pág. 1 de 1

### SOLICITUD DE COMPRA

N° Solicitud 537 Año Pptario 2024 Sede CASA CENTF Estado PROCESADA Tipo COMPRA

Fecha Recepción 13/05/2024 Creación 13/05/2024 Trámite Normal Tipo Compra CHILECOMPRA Nº Ext --

Centro Responsabilidad 1050400 C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Contínuo

Jefe de Centro

Responsable Solicitud DIEGO ALEXIS FUENTEALBA CID
Cotizante JOSE ANTONIO LEYTON ZALDUONDO

Moneda \$ Monto Conversión 1,00 Fecha Conversión 13/05/2024 N° Solicitud Centro 0

 % Descuento
 0,00
 \$ Descuento
 0
 % Recargo
 0,00
 \$ Recargo
 0,00

Observación LOVO AI RUT:165-1

SUSCRIPCIÓN ANUAL US\$576 TC:\$919

Producto Existe Unidad Cantidad Precio Total Neto Descuento Recargo

Observación Autorización

		Medida		Unitario		Monto	Monto	Descripción	Monto\$		
LICENCIAS S S/M											
	SI	UNIDAD	1,00	529.344,00	529.344,00	0	0	0,00	0	529.344,00	529.344
Observació	Observación SURIPCIÓN ANUAL LOVO AI										
	SOI	LICITADO PO	OR DIEGO F	UENTEALBA							
									Total	529.344,00	529.344

Impuesto

#### Distribución Solicitud

	Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1050400	C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y Aprendiza	12252.01 ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	529.344
		Total	529.344

#### SANTIAGO, 8 MAYO 2024

## RESOLUCIÓN Nº 01486 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por la Jefa del Departamento de Abastecimiento mediante memorándum N° 202 de fecha 24 de abril de 2024, remitido con fecha 30 de abril del presente;

#### **CONSIDERANDO:**

- **1.** Que, el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra E dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;
- **2.** Que, la Jefa del Departamento de Abastecimiento mediante memorándum N° 202 de fecha 24 de abril de 2024, ha solicitado la contratación de la empresa de la empresa "LOVO AI" para que se encarguen profesionalmente del suministro del software "GENNY LOVO AI"
- **3.** Que, a mayor abundamiento, indica que, en el panorama educativo actual, la Inteligencia Artificial (IA) está emergiendo como una herramienta poderosa para transformar la enseñanza y el aprendizaje. De esta manera, señala que, las herramientas educativas impulsadas por IA ofrecen una amplia gama de posibilidades para mejorar la experiencia de aprendizaje, personalizar la instrucción y apoyar el éxito de todos los estudiantes.
- **4.** Que, en este sentido, esgrime, ese software Genny LOVO A tiene características únicas que lo convierten en una herramienta valiosa para la Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (DTEAC) de la UTEM, como las siguientes:
  - Genny LOVO AI se distingue por su capacidad de generar contenido audiovisual de manera rápida, sencilla y accesible, incluso para usuarios sin experiencia previa en edición o producción de video.
  - Entre sus características únicas destacan:
    - 1. Generación de voz en off: Crea voces en off realistas en diversos idiomas y estilos, permitiendo personalizar la narración de los materiales educativos.
    - 2. Generación de imágenes: Produce imágenes a partir de texto, eliminando la necesidad de filmar o buscar imágenes de stock, optimizando tiempo y recursos.
    - 3. Edición de video: Ofrece un editor de video intuitivo para agregar transiciones, títulos, música y otros elementos que enriquecen los materiales audiovisuales.
    - 4. Plantillas de video: Proporciona una amplia biblioteca de plantillas prediseñadas para diversos fines, como redes sociales, presentaciones y materiales educativos, agilizando el proceso de creación.
    - 5. Facilidad de uso: Su interfaz amigable y la disponibilidad de tutoriales facilitan el aprendizaje y uso del software, incluso



para usuarios sin conocimientos técnicos previos. Necesidades de la DTEAC y soluciones de Genny LOVO AI.

- 5. Que, por otra parte, certifica que, el servicio señalado, no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible el portal www.mercadopublico.cl
- 6. Que, según lo indicado en los Términos y Condiciones de la empresa, específicamente en su punto N° 3.4, se indican que "LOVO AI", cuenta con la propiedad intelectual de los servicios que ofrece.
- 7. Que, entendiendo que la empresa LOVO AI es titular de los respectivos derechos señalados en la presente causal, respecto del software "GENNY LOVO AI" se cumplen los requisitos establecidos el artículo 10, numeral 7º, letra E del Reglamento de la Ley Nº 19.886, por tanto;

#### **RESUELVO:**

AUTORÍCESE, vía trato directo, la contratación del servicio de suministro de software "GENNY LOVO AI" al proveedor extranjero "LOVO AI.", por un valor de US\$576 dólares americanos (quinientos setenta y seis dólares americanos), con cargo 01050400-999 - C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo

Los memorandos individualizados, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran disponibilidad presupuestaria anticipada Nº 118, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Registrese y comuniquese

Firmado Mario digitalmente por Mario Ernesto **Ernesto** Torres Alcayaga Fecha: 2024.05.10
Alcayaga 10:41:54-04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2024.05.08 15:15:59 -04'00'

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA **DURAN SANTIS** 

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA** 

**METROPOLITANA** 

**DOCUMENTO TOTALMENTE** 

**DISTRIBUCIÓN**:

Secretaría General Vicerrectoría de Administración y Finanzas Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión Contraloría Interna Dirección Jurídica Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección de Finanzas Dirección de Administración Departamento de Abastecimiento Unidad de Adquisiciones Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo

**TRAMITADO** 

**PCT** PCT/GMN





## **MEMORÁNDUM N°202**

PARA : PABLO CAÑÓN THOMAS

DIRECTOR JURÍDICO

DE : ISADORA GALDAMES SANTELICES

JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

FECHA: Santiago, 24 de abril de 2024

Estimado Director,

Envío a usted para su revisión y, si corresponde, la emisión de la respectiva resolución que autoriza la contratación de la empresa "LOVO AI" para que se encarguen profesionalmente del suministro del software "GENNY LOVO AI". Solicitado por Diego Fuentealba Cid.

En el panorama actual de la educación, la creación de contenido audiovisual atractivo y de alta calidad es fundamental para el éxito de las iniciativas educativas. La Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (DTEAC) de la UTEM busca constantemente herramientas innovadoras que permitan optimizar los procesos de creación de materiales educativos y potenciar el aprendizaje de los estudiantes. En este contexto, el software Genny LOVO Al se presenta como una solución disruptiva con características únicas que lo convierten en una herramienta invaluable para la DTEAC.

Características únicas de Genny LOVO AI

Genny LOVO Al se distingue por su capacidad de generar contenido audiovisual de manera rápida, sencilla y accesible, incluso para usuarios sin experiencia previa en edición o producción de video. Entre sus características únicas destacan:

Generación de voz en off: Crea voces en off realistas en diversos idiomas y estilos, permitiendo personalizar la narración de los materiales educativos.

Generación de imágenes: Produce imágenes a partir de texto, eliminando la necesidad de filmar o buscar imágenes de stock, optimizando tiempo y recursos.

Edición de video: Ofrece un editor de video intuitivo para agregar transiciones, títulos, música y otros elementos que enriquecen los materiales audiovisuales.



Plantillas de video: Proporciona una amplia biblioteca de plantillas prediseñadas para diversos fines, como redes sociales, presentaciones y materiales educativos, agilizando el proceso de creación.

Facilidad de uso: Su interfaz amigable y la disponibilidad de tutoriales facilitan el aprendizaje y uso del software, incluso para usuarios sin conocimientos técnicos previos.

Necesidades de la DTEAC y soluciones de Genny LOVO Al

La DTEAC enfrenta la constante necesidad de crear materiales educativos innovadores y de alta calidad para:

Mejorar el engagement de los estudiantes: Genny LOVO Al permite crear videos atractivos y dinámicos que captan la atención de los estudiantes y fomentan su participación en el proceso de aprendizaje.

Personalizar el aprendizaje: La posibilidad de generar voces en off y contenido visual personalizado facilita la adaptación de los materiales a las necesidades específicas de cada estudiante o grupo.

Optimizar el tiempo y recursos: La generación automática de contenido y la edición simplificada reducen significativamente el tiempo y los recursos necesarios para la creación de materiales audiovisuales.

Ampliar el alcance educativo: La facilidad de uso de Genny LOVO Al permite que docentes y personal sin experiencia previa en producción audiovisual puedan crear contenido de calidad, ampliando las posibilidades de creación de materiales educativos.

Genny LOVO Al como herramienta estratégica para la DTEAC

• La implementación de Genny LOVO AI en la DTEAC representa una oportunidad estratégica para:

Fortalecer la oferta educativa: La creación de materiales audiovisuales innovadores y personalizados permitirá enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados educativos.

Promover la innovación docente: Facilitará la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza basadas en recursos audiovisuales, fomentando la creatividad y el uso de herramientas tecnológicas en el aula.

Optimizar la producción de materiales: La automatización de procesos y la edición simplificada permitirán reducir costos y optimizar el tiempo dedicado a la creación de materiales educativos.



Ampliar el acceso a la educación: La facilidad de uso del software permitirá que un mayor número de docentes y personal puedan crear contenido audiovisual, facilitando el acceso a materiales educativos de calidad a una población más amplia.

Genny LOVO AI se presenta como una herramienta invaluable para la DTEAC, con el potencial de transformar la forma en que se crean y se consumen los materiales educativos en la UTEM. Su capacidad para generar contenido audiovisual de alta calidad de manera rápida, sencilla y accesible la convierte en una solución idónea para las necesidades actuales de la Dirección, permitiendo fortalecer la oferta educativa, promover la innovación docente, optimizar la producción de materiales y ampliar el acceso a la educación.

El artículo 10, Numeral 7 letra "e"

"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

El suministro antes señalado, no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

Nombre Proveedor	GENNY LOVO AI
Total	US\$576

Se despide afectuosamente,

Isadora Galdames Santelices 2024.04.30 09:53:00 -04'00'

ISADORA GALDAMES SANTELICES
JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

IGS/JLZ



### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA**

N°	118
Complementa DP N°	
MSI	1608

A : PAMELA REYES BAEZA

**JEFA UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO** 

DE : ISADORA GALDAMES SANTELICES

JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

MAT. : (TD) LICENCIAS DE SOFTWARE INTLIGENCIA ARTIFICIAL GENNY LOVO AI

FECHA: SANTIAGO, 19 de abril de 2024

De acuerdo con la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación del servicio indicado.

Monto estimado de la Compra	US\$ 576 (dólares americanos)
Aprobación Presupuestaria	Firmado digitalmente por Pamela Carolina Reyes Baeza Fecha: 2024.04.23 00:22:30 -04'00'
Item Presupuestario Acuario	_ 12252.01
Item Resolución 0113/95 (D.S. 180/87)	2.5

Saluda atentamente a usted,

Isadora Galdames Santelices 2024.04.23 14:50:30 -04'00'

ISADORA GALDAMES SANTELICES
JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



## FORMULARIO APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

CENTRO DE COSTO	01050400-999 - C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo
MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA	US\$ 576 (dólares americanos)
DETALLE DEL SERVICIO	LICENCIAS DE SOFTWARE INTLIGENCIA ARTIFICIAL GENNY LOVO AI
MSI	1608
COMPRADOR	José Antonio Leyton Zalduondo



### **TERMINOS DE REFERENCIAS GENERALES**

#### **REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS:**

La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita gestionar la contratación de la empresa "LOVO Al", para que se encarguen profesionalmente del suministro del software GENNY LOVO Al, Solicitado por Diego Fuentealba Cid.

PRESUPUESTO ESTIMADO: US\$ 576 (dólares americanos)

#### **MODALIDAD DE COMPRA**

Se realizará mediante Trato Directo, con la respectiva Resolución y emisión de orden de compra a través del portal mercadopublico.cl

#### **MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:**

En conformidad al artículo 8º de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N°19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados. La Universidad realizará el pago vía depósito en cuenta corriente a nombre del proveedor, que debe coincidir con la Razón Social de la Factura, (para ello debe comunicar el número de cuenta y banco junto con la factura).

### Multas por incumplimiento

En casos de incumplimientos se aplicarán las siguientes multas:

- a) Atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios: la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.
- b) Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas: la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será el equivalente al 5% del total de la contratación (IVA incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a 03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios.



c) Atraso en la entrega del producto o prestación de los servicios luego de solicitada su corrección: la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la nueva entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles) una vez transcurridos los 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

#### Monto máximo de la multa

Las multas aplicadas al proveedor no podrán ser en ningún caso superior al 20% del monto total del contrato originalmente pactado. Este porcentaje máximo considera tanto la aplicación de multas por un tipo de incumplimiento, como la sumatoria de multas de distintos incumplimientos.

En caso de que el monto total de multas aplicadas alcance el 20% del contrato anteriormente señalado, la UTEM deberá poner término al contrato.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor que sean debidamente justificados por la empresa adjudicada ante la Contraparte Técnica. La calificación de fuerza mayor corresponde exclusivamente a la UTEM. La multa y sus fundamentos deberán ser sancionadas mediante acto administrativo.

#### Procedimiento para la aplicación de multas

- **a)** Si la Contraparte técnica de la Universidad Tecnológica Metropolitana considera que existe mérito suficiente para la aplicación de una multa, comunicará por escrito su decisión al proveedor, indicando los fundamentos y monto de la misma.
- **b)** El proveedor dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado desde la notificación para efectuar sus descargos.

La notificación al proveedor podrá efectuarse, a elección de la Universidad:

- i.- Personalmente, en dependencias de la Institución o a través de un funcionario designado al efecto en el domicilio del proveedor, en ambos casos habrá de dejarse constancia de ello,
- ii.- Mediante envió de carta certificada, o bien
- iii.- Mediante el envío de un solo correo electrónico con todos los antecedentes fundantes.
- c) Una vez efectuado los descargos o transcurrido el plazo sin que se hubieran formulado, la Contraparte técnica remitirá los antecedentes para que la Universidad Tecnológica Metropolitana resuelva sobre el particular, mediante resolución fundada, previa ponderación de los antecedentes.

Las resoluciones que apliquen multa serán susceptibles de reclamarse acuerdo a la Ley N°19.880.-

En el caso de que el valor de las multas supere el monto máximo permitido, se hará efectiva contra el cobro de la caución.

Una vez efectuado los descargos o, transcurrido el plazo sin que se hubieran formulado, la Contraparte técnica remitirá los antecedentes para que el Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana resuelva sobre el particular, mediante resolución fundada, previa ponderación de los hechos.



#### Forma de pago de las multas

Una vez notificada la resolución que impone multa respectiva al proveedor, este deberá pagarla en el plazo de 5 días hábiles a esta Casa de Estudios, mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta Banco Santander cuenta N°68-80396-9. De esta transferencia deberá remitirse su comprobante al correo electrónico defuentealba@utem.cl , sergio.quiroz@utem.cl y gestiondecontratos@utem.cl En dicho correo deberá indicarse el nombre de la adquisición, los datos de individualización de esta, el monto a pagar, y los datos de individualización del proveedor.

#### Término anticipado del contrato (orden de compra)

El contrato u orden de compra se entenderá resuelto administrativamente y sin derecho a indemnizaciones por cualquier incumplimiento grave de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato u orden de compra.

Una vez dictada la Resolución respectiva se notificará al proveedor, efectuando la publicación de esta a través del Portal Sistema, pudiendo el proveedor objetar tal decisión conforme a lo dispuesto en la Ley 19.880.

La UTEM podrá poner término definitivo o suspender transitoriamente la entrega de los materiales, en cualquier momento por causales ajenas a la responsabilidad del proveedor, tales como, de emergencia nacional, instrucciones superiores de instituciones que financian la adquisición, de entes fiscalizadores u otro motivo de fuerza mayor, dando aviso por escrito a éste con una debida anticipación. En dicho caso, la UTEM pagará al proveedor el monto que corresponda al avance de los servicios efectivos. Se entenderá que todos los gastos que origine la liquidación del contrato serán de cargo de la UTEM.

Asimismo, y sin desmedro de las causales de término anticipado por incumplimiento grave que se señalarán a continuación, los contratantes podrán modificar o poner término anticipado a la relación contractual que los vincula, de mutuo acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77, N°1, del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Se deja constancia de esta facultad de resciliación en cumplimiento de lo requerido en el inciso final del artículo 77 del Reglamento recién singularizado.

## Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 13 letra b) de la Ley N°19.886 y artículo 77 N°2 del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, se considerará que existe incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor en los siguientes casos:

- a) En el caso de que el monto total de multas acumuladas alcance el 10% de la suma total del contrato originalmente pactado, la UTEM se encontrará facultada para poner término al contrato.
  - Por su parte, si el monto total de las multas acumuladas alcanzara el 20% del monto total del contrato originalmente pactado, la UTEM estará obligada a poner término al contrato.
- b) Si el servicio prestado, ha sido mal evaluado por la Universidad, sea por deficiencias en la prestación del servicio, sea por cobros no establecidos en convenio y/o incumplimientos reiterados del servicio. Se entenderá por incumplimientos reiterados, cuando el proveedor haya sido sancionado con multa en más de 2 oportunidades, o cuando la entidad del incumplimiento sea suficiente para poner término anticipado de forma inmediata.
- c) Por infracción del deber de confidencialidad durante la vigencia del contrato y/o resguardo de datos personales (Ley N°19.628).



En caso de que se abandone la entrega de los materiales o servicios ofertados. Se estimará como abandono el retardo en la entrega de los artículos por un plazo mayor de 5 días corridos contados desde el vencimiento del plazo estipulado para su entrega o la prórroga que se encontrase corriendo. Si el proveedor se encuentra en notoria insolvencia y/o estado de cesación de pagos; o fuera sometido a proceso de liquidación concursal regido por la Ley 20.720; o le fueron protestados documentos mercantiles que se mantuvieran impagos f) Si el proveedor no emplea personal en la cantidad y con las competencias necesarias para la prestación del servicio, no cumple con lo señalado en su oferta técnica, requerimientos reglamentarios que le sean aplicables debido a su giro entre otros. Si perdiere las certificaciones y autorizaciones necesarias para funcionar en el giro de su g) actividad. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de 6 meses. i) Conductas del proveedor que impliquen una infracción a las normas contenidas en el "pacto de integridad" señalado en estas bases. j) Si los servicios y/o productos otorgados no cubren los requerimientos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, estipulados en las presentes bases de licitación, de acuerdo con informe emitido por la Universidad. Ocurrencia de alguna infracción a una obligación específica señaladas en las bases k) administrativas y técnicas que expresamente señalen que constituye incumplimiento grave.

### Procedimiento para el término anticipado del contrato (orden de compra).

Si la Contraparte técnica de la Universidad Tecnológica Metropolitana considera que, en los hechos, el proveedor ha incurrido en una causal de incumplimiento grave a las obligaciones del contrato, por lo que es procedente ponerle término, comunicará esta circunstancia al proveedor personalmente, por carta certificada o vía correo electrónico, especificando los fundamentos.

El proveedor dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contando desde la notificación para efectuar sus descargos. La notificación al proveedor podrá efectuarse por carta certificada o vía correo electrónico, a elección de la Universidad:

i.- personalmente, en dependencias de la Institución o a través de un funcionario designado al efecto en el domicilio del proveedor, en ambos casos habrá de dejarse constancia de ello, ii.- mediante él envió de carta certificada, o bien

iii.- mediante él envió de un solo correo electrónico con todos los antecedentes fundantes

Una vez efectuado los descargos o, transcurrido el plazo sin que se hubieran formulado, la Contraparte técnica remitirá los antecedentes para que la Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana resuelva sobre el particular, mediante resolución fundada, previa ponderación de los hechos.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que la UTEM pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del proveedor.



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

• Suscripción anual GENNY LOVO Al 2 unidades

## **FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN:**

El artículo 10, Numeral 7 letra "e"

"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

En el panorama actual de la educación, la creación de contenido audiovisual atractivo y de alta calidad es fundamental para el éxito de las iniciativas educativas. La Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (DTEAC) de la UTEM busca constantemente herramientas innovadoras que permitan optimizar los procesos de creación de materiales educativos y potenciar el aprendizaje de los estudiantes. En este contexto, el software Genny LOVO AI se presenta como una solución disruptiva con características únicas que lo convierten en una herramienta invaluable para la DTEAC.

Características únicas de Genny LOVO AI

Genny LOVO Al se distingue por su capacidad de generar contenido audiovisual de manera rápida, sencilla y accesible, incluso para usuarios sin experiencia previa en edición o producción de video. Entre sus características únicas destacan:

Generación de voz en off: Crea voces en off realistas en diversos idiomas y estilos, permitiendo personalizar la narración de los materiales educativos.

Generación de imágenes: Produce imágenes a partir de texto, eliminando la necesidad de filmar o buscar imágenes de stock, optimizando tiempo y recursos.

Edición de video: Ofrece un editor de video intuitivo para agregar transiciones, títulos, música y otros elementos que enriquecen los materiales audiovisuales.

Plantillas de video: Proporciona una amplia biblioteca de plantillas prediseñadas para diversos fines, como redes sociales, presentaciones y materiales educativos, agilizando el proceso de creación.

Facilidad de uso: Su interfaz amigable y la disponibilidad de tutoriales facilitan el aprendizaje y uso del software, incluso para usuarios sin conocimientos técnicos previos.

Necesidades de la DTEAC y soluciones de Genny LOVO Al

La DTEAC enfrenta la constante necesidad de crear materiales educativos innovadores y de alta calidad para:

Mejorar el engagement de los estudiantes: Genny LOVO AI permite crear videos atractivos y dinámicos que captan la atención de los estudiantes y fomentan su participación en el proceso de aprendizaje.

Personalizar el aprendizaje: La posibilidad de generar voces en off y contenido visual personalizado facilita la adaptación de los materiales a las necesidades específicas de cada estudiante o grupo.

MSI:1608



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Optimizar el tiempo y recursos: La generación automática de contenido y la edición simplificada reducen significativamente el tiempo y los recursos necesarios para la creación de materiales audiovisuales.

Ampliar el alcance educativo: La facilidad de uso de Genny LOVO Al permite que docentes y personal sin experiencia previa en producción audiovisual puedan crear contenido de calidad, ampliando las posibilidades de creación de materiales educativos.

Genny LOVO Al como herramienta estratégica para la DTEAC

• La implementación de Genny LOVO AI en la DTEAC representa una oportunidad estratégica para:

Fortalecer la oferta educativa: La creación de materiales audiovisuales innovadores y personalizados permitirá enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados educativos.

Promover la innovación docente: Facilitará la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza basadas en recursos audiovisuales, fomentando la creatividad y el uso de herramientas tecnológicas en el aula.

Optimizar la producción de materiales: La automatización de procesos y la edición simplificada permitirán reducir costos y optimizar el tiempo dedicado a la creación de materiales educativos.

Ampliar el acceso a la educación: La facilidad de uso del software permitirá que un mayor número de docentes y personal puedan crear contenido audiovisual, facilitando el acceso a materiales educativos de calidad a una población más amplia.

Genny LOVO Al se presenta como una herramienta invaluable para la DTEAC, con el potencial de transformar la forma en que se crean y se consumen los materiales educativos en la UTEM. Su capacidad para generar contenido audiovisual de alta calidad de manera rápida, sencilla y accesible la convierte en una solución idónea para las necesidades actuales de la Dirección, permitiendo fortalecer la oferta educativa, promover la innovación docente, optimizar la producción de materiales y ampliar el acceso a la educación.

#### PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las Bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo con las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- a) El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- b) El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia,



cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

- c) El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de esta.
- d) El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- e) El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las Bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- f) El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- g) El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- h) El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.
- I) El proveedor declara que conoce y respetará íntegramente la Política Institucional de Género, que trata sobre la Violencia de Género, Acoso Sexual y Discriminación debido a Género de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

En caso de hechos eventualmente constitutivos de violencia de género, acoso sexual y discriminación debido a género que ocurran con ocasión de la ejecución del contrato con la Universidad, el proveedor deberá activar sus protocolos internos de investigación/sanción y adoptar las medidas para evitar la comisión de este u otros hechos similares. En caso de incumplimiento de esta cláusula, la Universidad podrá terminar el contrato ipso facto y sin derecho a indemnizaciones.



Inscribirse

## Términos de servicio

Última actualización: 8 de junio <sup>de</sup> 2023

Lea atentamente estos Términos de servicio ("Términos", "Términos de servicio", "TdS") antes de usar o acceder a cualquier parte de <a href="https://www.lovo.ai">https://www.lovo.ai</a> ("Sitio web") y otros sitios relacionados con LOVO. aplicaciones, correos electrónicos, páginas de redes sociales y otros productos y servicios ("Servicios") que indiquen que están afiliados a LOVO, Inc. ("LOVO", "Nosotros", "Nosotros" o "Nuestro") o que se están proporcionando bajo estos Términos de Servicio.

## 1. Introducción

#### 1.1. Acuerdo

Su acceso y uso de los Servicios está condicionado a su aceptación y cumplimiento de estos Términos. Estos Términos se aplican a todos los visitantes, usuarios y otras personas que acceden o utilizan los Servicios.

Al acceder o utilizar los Servicios, usted acepta estar sujeto a estos Tí Hola. ¿Necesita ayud no está de acuerdo con alguna parte de los términos, no podrá accede a los Servicios.



Inscribirse

otros o de personas menores de la edad mínima.

"Edad mínima" significa 16 años. Sin embargo, si la ley de su lugar de residencia exige que usted sea mayor para que LOVO le proporcione legalmente los Servicios sin el consentimiento de sus padres (incluido el uso de sus datos personales), entonces la Edad Mínima es la edad mayor designada por la ley.

#### 1.2. Enlaces a otros sitios web

Nuestros Servicios pueden contener enlaces a sitios web o Servicios de terceros que no son de nuestra propiedad ni están controlados por nosotros, incluidos, entre otros, Facebook y Gmail.

No tenemos control ni asumimos ninguna responsabilidad por el contenido, las políticas de privacidad o las prácticas de los sitios web o servicios de terceros.

Además, reconoce y acepta que no seremos responsables, directa o indirectamente, de ningún daño o pérdida causada o presuntamente causada por o en conexión con el uso o la confianza en dicho contenido, bienes o Servicios disponibles en o a través de cualquiera de dichos sitios web o servicios.

Le recomendamos encarecidamente que lea los términos y condiciones y las políticas de privacidad de los sitios web o servicios de terceros que visite.

#### 1.3. Terminación

Podemos cancelar o suspender el acceso a nuestros Servicios inmediatamente, sin previo aviso ni responsabilidad, por cualquier motivo, incluido, entre otros, si usted incumple los Términos.

Todas las disposiciones de los Términos que, por su naturaleza, deberían sobrevivir a la terminación seguirán vigentes, incluidas, entre otras, las



Tras la terminación, su derecho a utilizar los Servicios cesará inmediatamente. Si desea cancelar su cuenta, simplemente puede dejar de utilizar los Servicios.

Todas las disposiciones de los Términos que, por su naturaleza, deberían sobrevivir a la terminación seguirán vigentes, incluidas, entre otras, las disposiciones de propiedad, las exenciones de garantía, la indemnización y las limitaciones de responsabilidad.

Nos reservamos el derecho, a nuestro exclusivo criterio, de modificar o reemplazar estos Términos en cualquier momento. Si una revisión es importante, intentaremos avisar con al menos 30 días de antelación a la entrada en vigor de los nuevos términos. Lo que constituye un cambio material se determinará a nuestro exclusivo criterio.

Al continuar accediendo o utilizando nuestros Servicios después de que esas revisiones entren en vigencia, usted acepta estar sujeto a los términos revisados. Si no está de acuerdo con los nuevos términos, deje de utilizar los Servicios.

## 1.4 . Cambios

Nos reservamos el derecho, a nuestro exclusivo criterio, de modificar o reemplazar estos Términos en cualquier momento. Si una revisión es importante, intentaremos avisar con al menos 30 días de antelación a la entrada en vigor de los nuevos términos. Lo que constituye un cambio material se determinará a nuestro exclusivo criterio.

Al continuar accediendo o utilizando nuestros Servicios después de que esas revisiones entren en vigencia, usted acepta estar sujeto a los términos revisados. Si no está de acuerdo con los nuevos términos, deje de utilizar los Servicios.



Inscribirse

Cuando crea una cuenta con nosotros, debe proporcionarnos información que sea precisa, completa y actualizada en todo momento. No hacerlo constituye un incumplimiento de los Términos, lo que puede resultar en la cancelación inmediata de su cuenta en nuestros Servicios.

Usted es responsable de salvaguardar la contraseña que utiliza para acceder a los Servicios y para cualquier actividad o acción bajo su contraseña, ya sea que su contraseña sea de nuestros Servicios o de un tercero. Usted es responsable de todo lo que suceda a través de su cuenta a menos que la cierre o informe inmediatamente el uso indebido contactándonos a contact@lovo.ai.

Usted acepta no revelar su contraseña a ningún tercero. Debe notificarnos inmediatamente al tener conocimiento de cualquier violación de seguridad o uso no autorizado de su cuenta.

## 2.2. Pago

Si compra cualquiera de nuestros Servicios pagos ("Suscripción"), acepta pagarnos las tarifas e impuestos aplicables y los términos adicionales específicos de la Suscripción. La falta de pago de estas tarifas resultará en la terminación de su Suscripción. Además, usted acepta que:

- Su compra puede estar sujeta a tarifas de cambio de divisas o diferencias de precios según la ubicación (por ejemplo, tipos de cambio).
- Nuestro procesador de pagos puede almacenar y continuar facturando su método de pago (por ejemplo, tarjeta de crédito) incluso después de que haya expirado, para evitar interrupciones en sus Servicios y utilizarlo para pagar otros Servicios que pueda comprar.
- Si compra una Suscripción, a su método de pago se le cobrarán automáticamente al inicio o al final de cada período de Suscripción las tarifas e impuestos aplicables a ese período. Para evitar cargos futuros, cancele antes de la fecha de renovación.



Inscribirse

Puede cancelar su Suscripción en cualquier momento para detener la renovación automática de su Suscripción.

Si decide cancelar su Suscripción, seguirá teniendo acceso a su Suscripción hasta el día de su vencimiento y se le cobrará en consecuencia. También puede volver a convocar la renovación automática de su Suscripción en cualquier momento antes de que caduque.

Debido a la naturaleza de nuestros Servicios, no proporcionaremos reembolsos una vez que haya confirmado el pago de su compra y hayan pasado 24 horas. LOVO no es responsable de ningún cargo bancario, comisión o sobregiro. La única forma de eliminar estos cargos es mediante la negociación directa con su banco.

Si actualiza su Suscripción en cualquier momento, su Suscripción existente se cancelará y la nueva Suscripción, con todas sus capacidades y duración de Servicios, entrará en vigor inmediatamente después de la confirmación del pago, a menos que se indique lo contrario.

# 3. Derechos y límites

## 3.1. Su licencia para los servicios

Entre usted y LOVO, usted es propietario del contenido y la información que envía a los Servicios, y solo otorga a LOVO y a nuestros afiliados la siguiente licencia no exclusiva:

Un derecho mundial, transferible y sublicenciable para usar, copiar, modificar, distribuir, publicar y procesar la información y el contenido que usted proporciona a través de nuestros Servicios y los Servicios de otros, sin ningún



Inscribirse

Esta licencia incluye el derecho que tenemos a poner su información y contenido a disposición de, y transmitir estos derechos, a los proveedores de Servicios con quienes tenemos relaciones contractuales relacionadas con la prestación de los Servicios ("Terceros"), únicamente con el fin de proporcionar dichos Servicios. Su contenido e información se ponen a disposición de Terceros únicamente para su procesamiento y no para su almacenamiento.

- Puede finalizar esta licencia para contenido específico eliminando dicho contenido de los Servicios o, en general, cancelando su cuenta, excepto (i) en la medida en que lo haya compartido con otros como parte de los Servicios y ellos lo hayan copiado, vuelto a compartir o almacenado. y (ii) durante el tiempo razonable que lleve eliminarlo de la copia de seguridad y de otros sistemas.
- Si bien podemos editar y realizar cambios de formato en su contenido (como traducirlo o transcribirlo, modificar el tamaño, el diseño o el tipo de archivo o eliminar metadatos), no modificaremos el significado de su expresión.
- Debido a que usted es propietario de su contenido e información y nosotros solo tenemos derechos no exclusivos sobre ellos, puede optar por ponerlos a disposición de otros, incluso bajo los términos de una licencia Creative Commons.

Usted y LOVO aceptan que podemos acceder, almacenar, procesar y utilizar cualquier información y datos personales que usted proporcione de acuerdo con los términos de la Política de Privacidad y sus elecciones (incluida la configuración).

Al enviar sugerencias u otros comentarios sobre nuestros Servicios a LOVO, usted acepta que LOVO puede usar y compartir (pero no está obligado a hacerlo) dichos comentarios para cualquier propósito sin compensación para usted.



Inscribirse

No disminuiremos materialmente la funcionalidad de los Servicios durante su período de Suscripción y continuaremos brindando los Servicios hasta el final de su período de Suscripción. Podemos cambiar, suspender o discontinuar nuestros Servicios; sin embargo, esto no afectará las Suscripciones en curso y continuaremos brindando el mismo nivel de Servicios hasta el final de su período de Suscripción. LOVO hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle los Servicios.

No prometemos almacenar ni seguir mostrando ninguna información ni contenido que haya publicado. LOVO no es un Servicio de almacenamiento. Usted acepta que no tenemos ninguna obligación de almacenar, mantener o proporcionarle una copia de cualquier contenido o información que usted u otros proporcionen, excepto en la medida requerida por la ley aplicable y como se indica en nuestra Política de Privacidad.

#### 3.3 Límites

LOVO se reserva el derecho de restringir, suspender o cancelar su cuenta si incumple este Acuerdo de usuario o la ley o hace un uso indebido de los Servicios.

## 3.4. Derechos de propiedad intelectual

LOVO se reserva todos sus derechos de propiedad intelectual sobre los Servicios. Las marcas comerciales y los logotipos utilizados en relación con los Servicios son marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

## 3.5. Derechos de uso, derechos comerciales y derechos de reventa

Durante la vigencia de su Suscripción, puede utilizar nuestros Servicios para los usos permitidos por su Suscripción, a menos que se especifique lo contrario. Los



Inscribirse

negocio, como videos, audiolibros, publicidad, promoción, vlogging de páginas web e integración de productos.

Los derechos comerciales no incluyen la reventa o el acceso de marca blanca a los Servicios para obtener la reventa o la nueva licencia a su cliente u otros terceros.

Si desea etiquetar nuestros Servicios con una etiqueta blanca para sus clientes, contáctenos por separado.

Algunos ejemplos de casos de uso que requieren derechos de reventa autorizados por separado no incluidos en ninguna de las Suscripciones incluyen aplicaciones web y móviles que se asemejan, acceden o proporcionan una puerta de entrada a LOVO Studio o la funcionalidad principal de LOVO API para su reventa a terceros.

No puede utilizar los Servicios con fines ilegales, inmorales o difamatorios.

# 4. Clonación de voz personalizada

Entre otros Servicios, brindamos un Servicio de Diseño de Voz (Clonación) que le permite usar nuestra tecnología, Servicios o Sitio web para sintetizar grabaciones de voz que suenan como un Orador al escribir nuevas palabras ("Voz Clonada"). Un "Orador" es una persona (incluido usted) que ha otorgado las licencias, derechos, consentimientos, autorizaciones y permisos necesarios para usar grabaciones de su voz para entrenar la IA de clonación y para sintetizar y usar su voz con el fin de sintetizar el habla.

Para evitar dudas, al cargar archivos directamente a nuestros Servicios y Sitio web o al grabarlos en nuestros Servicios y Sitio web ("Archivos enviados"), usted confirma que:



Inscribirse

- Usted tiene el consentimiento, autorización y/o permiso por escrito de todas y cada una de las personas individuales identificables en sus Archivos enviados para usar el nombre o la imagen de todas y cada una de dichas personas individuales identificables para permitir la inclusión y el uso de sus Archivos enviados de cualquier manera contemplada. por nuestros Servicios, incluso para fines de Diseño de Voz (Clonación), y estos términos; y,
- Usted es el único responsable del Contenido generado mediante archivos enviados que no le pertenecen o que no tiene permiso para usar.

## Específico de EE. UU.

Si es residente de EE. UU. y cree que puede identificar material alojado en nuestros Servicios que infringe sus derechos de propiedad intelectual o los derechos de una persona a la que representa, notifíquenos utilizando la información de contacto que se proporciona a continuación. Se enviará una copia de su notificación a la persona que generó el material en cuestión. Si no está seguro de que este material esté alojado en nuestros Servicios o si viola sus derechos de propiedad intelectual o privacidad, debería considerar comunicarse con un abogado primero.

Con respecto a los derechos de autor específicamente, si cree que algún material disponible en el sitio web o a través de él infringe cualquier derecho de autor que usted posee o controla, notifíquenos de inmediato enviando un aviso de eliminación que contenga la siguiente información a contact@lovo.ai :

- Una firma física o electrónica de una persona autorizada para actuar en nombre del propietario del Copyright;
- Identificación de la obra protegida por derechos de autor o de las obras que se alega han sido infringidas;



Inscribirse

teléfono y/o dirección de correo electrónico;

- Una declaración de que cree de buena fe que el uso del material que ha identificado no está autorizado por el propietario de los derechos de autor, su agente o la ley; y,
- A statement that this information you have provided is accurate, and under penalty of perjury, that you are authorized to act on behalf of the owner of the Copyrighted work you allege has been infringed.

By using Custom Voice Designing (Cloning) Services offered by LOVO, you grant permission to LOVO and its affiliates to use the data you provided for research and development purposes to further improve the technology, products, and Services they offer. Any data, including sensitive personal information, will not be shared with 3rd parties unless for the purposes of research, development, and enhancement of technology and Services offered by LOVO and its affiliates.

# 5. Disclaimer and Limit of Liability

## 5.1. No Warranty

LOVO AND ITS AFFILIATES MAKE NO REPRESENTATION OR WARRANTY ABOUT THE SERVICES, INCLUDING ANY REPRESENTATION THAT THE SERVICES WILL BE UNINTERRUPTED OR ERROR-FREE, AND PROVIDE THE SERVICES (INCLUDING CONTENT AND INFORMATION) ON AN "AS IS" AND "AS AVAILABLE" BASIS. TO THE FULLEST EXTENT PERMITTED UNDER APPLICABLE LAW, LOVO AND ITS AFFILIATES DISCLAIM ANY IMPLIED OR STATUTORY WARRANTY, INCLUDING ANY IMPLIED WARRANTY OF TITLE, ACCURACY OF DATA, NON-INFRINGEMENT, MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.

## 5.2. Limitations on Liability



Inscribirse

LOVO'S MAXIMUM LIABILITY FOR ANY AND ALL DAMAGES ARISING OUT OF OR RELATED TO THIS AGREEMENT, THE SERVICES OR A YOUR SUBSCRIPTION, WHETHER IN CONTRACT OR TORT, OR OTHERWISE, SHALL NOT EXCEED, IN THE AGGREGATE, THE TOTAL AMOUNTS ACTUALLY PAID TO LOVO FOR THE SERVICES IN THE THREE (3) MONTH PERIOD IMMEDIATELY PRECEDING THE EVENT GIVING RISE TO SUCH CLAIM LESS ANY REFUNDS OR CREDITS RECEIVED BY YOU FROM LOVO UNDER SUCH SUBSCRIPTION.

# 6. Governing Law

These Terms shall be governed and construed in accordance with the laws of Delaware, without regard to its conflict of law provisions.

Our failure to enforce any right or provision of these Terms will not be considered a waiver of those rights. If any provision of these Terms is held to be invalid or unenforceable by a court, the remaining provisions of these Terms will remain in effect. These Terms constitute the entire agreement between us regarding our Services, and supersede and replace any prior agreements we might have between us regarding the Services.

## 7. General Terms

If a court with authority over these Terms finds any part of it unenforceable, you and we agree that the court should modify the terms to make that part enforceable while still achieving its intent. If the court cannot do that, you and we agree to ask the court to remove that unenforceable part and still enforce the rest of these Terms.

These Terms (including additional terms that may be provided by us when you engage with a feature of the Services) is the only agreement between us



Inscribirse

our consent. However, you agree that LOVO may assign these Terms and our Agreement with you to its affiliates or a party that buys it without your consent. There are no third-party beneficiaries to these Terms.

You agree that the only way to provide us legal notice is at contact@lovo.ai

## 8. "Dos and Don'ts"

#### 8.1. Dos

You agree that you will:

- Comply with all applicable laws, including, without limitation, privacy laws, intellectual property laws, anti-spam laws, export control laws, tax laws, and regulatory requirements;
- Provide accurate information to us and keep it updated;
- Use your real name on your profile;
- Use the Services in a professional manner; and
- Agree and adhere to Terms of Service.

#### 8.2. Don'ts

You agree that you will not:

- Create a false identity on LOVO, misrepresent your identity, create a
  profile for anyone other than yourself (a real person), or use or attempt to
  use another's account;
- Develop, support or use software, devices, scripts, robots or any other means or processes (including crawlers, browser plugins and add-ons or any other technology) to scrape the Services or otherwise copy profiles and other data from the Services:



Inscribirse

- Disclose information that you do not have the consent to disclose (such as confidential information of others (including your employer));
- Violate the intellectual property rights of others, including copyrights, patents, trademarks, trade secrets or other proprietary rights;
- Violate the intellectual property or other rights of LOVO, including, without limitation, (i) copying or distributing our technology, unless it is released under open source licenses; (ii) using the word "LOVO" or our logos in any business name, email, or URL without our express consent in writing;
- Post anything that contains software viruses, worms, or any other harmful code;
- Reverse engineer, decompile, disassemble, decipher or otherwise attempt to derive the source code for the Services or any related technology that is not open source;
- Use bots or other automated methods to access the Services;
- Stalk, intimidate, threaten, or otherwise harass or cause discomfort to other users;
- Publicar, publicar, cargar, distribuir, difundir o enviar material a través de los Servicios que sea ilegal, profano, no consensuado, obsceno, difamatorio, indecente, calumnioso, amenazante, pornográfico, acosador, odioso, racial o étnicamente ofensivo, o que fomente conductas que se consideraría un delito penal, daría lugar a responsabilidad civil, violaría cualquier ley o sería inapropiado de otro modo;
- Publicar, publicar, cargar, distribuir o difundir cualquier tema, nombre, material o información indecente o ilegal;
- Enviar, distribuir o publicar spam, comunicaciones electrónicas comerciales masivas o no solicitadas, cartas en cadena o esquemas piramidales;
- Cosechar o recopilar o revelar información sobre otros usuarios sin su consentimiento;



Inscribirse

- ejemplo, insertando elementos en los Servicios o eliminando, cubriendo u oscureciendo un anuncio incluido en los Servicios); o
- Interferir con el funcionamiento de los Servicios o colocar una carga irrazonable sobre ellos (por ejemplo, spam, ataques de denegación de servicio, virus, algoritmos de juego).

# 9. Contáctenos

Puede contactarnos en contact@lovo.ai para todas las consultas.



hola@lovo.ai

SkyDeck 2150 Shattuck Ave, Ático, Suite 1300 Berkeley, CA 94704-1347 LOVO 2023

Términos de servicio

política de privacidad











Características	Recursos
Genny	Tutoriales
Texto a voz	Blogs
Generador automático de subtítulos	programa de afiliación
Clonación de voz	Preguntas más frecuentes

illi FOAO	
Generador de arte Al	
Precios	
Estudio LOVO	
API LOVO	
Casos de uso	
anuncios	
Educación	
Explicador	
YouTube	
Entrenamiento corporativo	
Audiolibros	
Pódcasts	
Medios de comunicación social	
Demostraciones de productos	
Servicio al Cliente - IVR	

Generated on: This page was generated by TSDR on 2024-04-12 13:06:58 EDT

Mark: GENNY

## Genny

US Serial Number: 97697065 Application Filing Nov. 30, 2022

Date:

US Registration 7250954 Registration Date: Dec. 19, 2023

Number:

Currently TEAS Yes Filed as TEAS Yes Plus:

Plus:

Register: Principal Mark Type: Service Mark

**TM5 Common Status Descriptor:** 



LIVE/REGISTRATION/Issued and Active

The trademark application has been registered with the Office.

Status: Registered. The registration date is used to determine when post-registration maintenance documents are due.

Status Date: Dec. 19, 2023

Publication Date: Jul. 11, 2023 Notice of Allowance Date: Sep. 05, 2023

### **Mark Information**

Mark Literal GENNY

Elements:

Standard Character Yes. The mark consists of standard characters without claim to any particular font style, size, or color.

Mark Drawing 4 - STANDARD CHARACTER MARK

Type:

#### **Goods and Services**

#### Note:

The following symbols indicate that the registrant/owner has amended the goods/services:

- Brackets [..] indicate deleted goods/services;
- Double parenthesis ((..)) identify any goods/services not claimed in a Section 15 affidavit of incontestability; and
- Asterisks \*..\* identify additional (new) wording in the goods/services.

For: Software as a service (SAAS) services featuring software using artificial intelligence for content creation using Synthetic Speech, Text-

to-Image, Al-generated music, visual effects, sound effects, and other generative Al technologies

International 042 - Primary Class

U.S Class(es): 100, 101

Class(es):

Class Status: ACTIVE Basis: 1(a)

> Use in Commerce: Jan. 01, 2023 First Use: Jan. 01, 2023

## **Basis Information (Case Level)**

Filed Use: No Currently Use: Yes Filed ITU: Yes Currently ITU: No Filed 44D: No Currently 44D: No Filed 44E: No Currently 44E: No Filed 66A: No Currently 66A: No Currently No Basis: No Filed No Basis: No

## **Current Owner(s) Information**

Owner Name: LOVO, Inc. DBA, AKA, AKA LOVO

Formerly:

Owner Address: 141 St. Mary's Avenue

San Francisco, CALIFORNIA UNITED STATES 94112

State or Country DELAWARE Where Organized: Legal Entity Type: CORPORATION

## **Attorney/Correspondence Information**

Attorney of Record - None

Correspondent

Correspondent LOVO, Inc.

Name/Address: 141 ST. MARY'S AVENUE

SAN FRANCISCO, CALIFORNIA UNITED STATES 94112

Phone: 510-365-2553

Correspondent e- tom@lovo.ai sktomlee@gmail.com Correspondent e- Yes

mail Authorized: mail:

#### **Domestic Representative - Not Found**

## **Prosecution History**

Date	Description	Proceeding Number
Dec. 19, 2023	NOTICE OF REGISTRATION CONFIRMATION EMAILED	
Dec. 19, 2023	REGISTERED-PRINCIPAL REGISTER	
Nov. 17, 2023	NOTICE OF ACCEPTANCE OF STATEMENT OF USE E-MAILED	
Nov. 16, 2023	ALLOWED PRINCIPAL REGISTER - SOU ACCEPTED	
Oct. 11, 2023	STATEMENT OF USE PROCESSING COMPLETE	
Sep. 27, 2023	USE AMENDMENT FILED	
Oct. 10, 2023	CASE ASSIGNED TO INTENT TO USE PARALEGAL	
Sep. 27, 2023	TEAS STATEMENT OF USE RECEIVED	
Sep. 05, 2023	NOA E-MAILED - SOU REQUIRED FROM APPLICANT	
Jul. 11, 2023	OFFICIAL GAZETTE PUBLICATION CONFIRMATION E-MAILED	
Jul. 11, 2023	PUBLISHED FOR OPPOSITION	
Jun. 21, 2023	NOTIFICATION OF NOTICE OF PUBLICATION E-MAILED	
Jun. 07, 2023	APPROVED FOR PUB - PRINCIPAL REGISTER	
Jun. 05, 2023	ASSIGNED TO EXAMINER	
Dec. 22, 2022	NEW APPLICATION OFFICE SUPPLIED DATA ENTERED	
Dec. 03, 2022	NEW APPLICATION ENTERED	

## **TM Staff and Location Information**

TM Staff Information - None

File Location

Current Location: PUBLICATION AND ISSUE SECTION Date in Location: Nov. 16, 2023





FECHA: 19-03-2024

# **Solicitud Compra**

Centro de Costo	01050400-999 - C. Operacional Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Contínuo
Responsable Centro de Costo	DIEGO ALEXIS FUENTEALBA CID
Coordinador de la Compra en el Centro de Costo	PATRICIO ESTEBAN IRIARTE PALMA
Teléfono Coordinador	227877248
Email Coordinador de Compra	piriarte@utem.cl
Tipo de Proceso	Solicitud de compras [Isadora Galdames Santelices]
Nombre Compra	Licencias de software online
Objetivo y/o Justificación de la Compra	Apoyar el desarrollo de material educativo digital y la exploración prospectiva de aplicaciones emergentes para la docencia.
Nombre comprador	JOSE ANTONIO LEYTON ZALDUONDO
Axeno Comprador	7510

Item presupuestario	Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Monto Total	Moneda S elecciona da	Monto Total CLP
12252.01 - ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	Genially	2	\$ 149	\$ 298	DÓLAR	\$ 287.624

Especificaciónes	licencias nivel Plan Genius anual (licencia por 1 año)
Técnicas	https://app.genial.ly/teams/65f1a5d36b08f700147df068/plans/Genius/year

Item presupuestario	Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Monto Total	Moneda S elecciona da	Monto Total CLP
12252.01 - ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	Neardpod	2	\$ 397	\$ 794	DÓLAR	\$ 766.353

Especificaciónes Técnicas	Membresía Platinum anual https://nearpod.com/s/upgrade?p=7
------------------------------	--

Item presupuestario Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Monto Total	Moneda S elecciona da	Monto Total CLP
-------------------------------------	----------	-------------------	----------------	-----------------------------	-----------------

12252.01 - ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	Freepik	1	\$ 210.900	\$ 210.900	CLP	\$ 210.900
--	---------	---	------------	------------	-----	------------

Especificaciónes Técnicas	Freepik Teams plan anual 2 asientos o cupos https://www.freepik.com/pricing-teams
------------------------------	---

Item presupuestario	Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Monto Total	Moneda S elecciona da	Monto Total CLP
12252.01 - ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	GENNY LOVO AI	2	\$ 288	\$ 576	DÓLAR	\$ 555.944

#### Especificaciónes Técnicas

Plan Pro Anual https://checkout.stripe.com/c/pay/cs\_live\_a11gaxWQhsYp4ieAucRt9lP6OHoASUMV0dxxFam0fUQ UC7EEGMzNXld4Wp#fid2cGd2ZndsdXFsamtQa2x0cGBrYHZ2QGtkZ2lgYSc%2FY2RpdmApJ2R1bE5gfCc%2FJ3 VuWmlsc2BaMDROYEF9ckRjQm5QdmFgV0pHQ0tkYWxdYFRvTXNdNVRpZ01dQz10ZmlGaVJxZzNjQz1dNDR3 T2FvPWRjN2hnRnRiUHdUSFRUV1BkSUpjQmBCVW5iT0RCQ0A1NWFhMHVUQnBsJyknY3dqaFZgd3Ngdyc%2 FcXdwYCknaWR8anBxUXx1YCc%2FJ3Zsa2JpYFpscWBoJyknYGtkZ2lgVWlkZmBtamlhYHd2Jz9xd3BgeCUl

Item presupuestario	Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Monto Total	Moneda S elecciona da	Monto Total CLP
12252.01 - ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	CHATGPT	1	\$ 240	\$ 240	DÓLAR	\$ 231.643

Especificaciónes Técnicas	Pago plan anual mensualizado con cargo a tarjeta de crédito soporte.dteac@utem.cl
------------------------------	---

Item presupuestario	Bien o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Monto Total	Moneda S elecciona da	Monto Total CLP
12252.01 - ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	Chat GPT Playground	1	\$ 100	\$ 100	DÓLAR	\$ 96.518

Especificaciónes	Cargar 100 USD a la cuenta soporte.dteac@utem.cl para que los programadores de DTEAC tengan acceso a la
Técnicas	API de consumo.

Monto Final Estimado de la Compra(CLP)	\$ 2.148.982	
Dirección de Despacho del Bien	Dieciocho 161	



Fecha: 19-03-2024 Codigo: cuowWpfTTRVXj8hQ Firmado por: PATRICIO ESTEBAN IRIARTE PALMA

Cargo: SOLICITANTE



Fecha: 19-03-2024
Codigo: 8NCjB1ClEhcuqtVI
Firmado por: ISADORA GALDAMES
SANTELICES **ENCARGADA** UNIDAD

Cargo: EI ADQUISICIONES